

RAZÓN: Siento como tal que no obstante el cumplimiento de las obligaciones...

59000165

RESOLUCION No. 99-6-11-000165

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 23 de marzo de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañias y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante oficio No. SADM.UJ.99.135 de 4 de mayo de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE

CERTIFICADO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Repertorio de la Compañia INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez en el Repertorio de la Compañia INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Público de los cantones de Machala y Urbina Jado, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala; inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA en Machala, el 5 MAY 1999

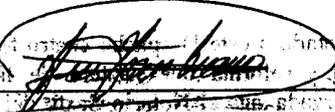
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/FSA/
JEO
Exp 40.000
99.05.4

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL OMO

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO de la Resolución número 99-6-1-1-000165

Machala, 8 de Junio de 1999


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO - MACHALA

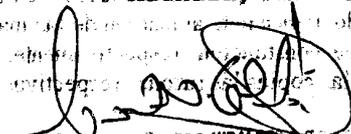
Ab. Luis Zambrano Larrea

NOTARIO PUBLICO SEXTO

MACHALA - EL PRO-ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita
en el Registro Mercantil con el No. 514 y anotado en
el Repertorio bajo el No. 843

Machala, 14 de Junio de 1999


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

PER YAM 3

~~REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS~~